

LXXXVIII. — *Doctrina de los Valdenses sobre los bienes de la Iglesia.*

Pero los Valdenses elevaron este mérito necesario en los ministros de la Iglesia hasta el punto de que no habian de tener nada propio; y era uno de sus dogmas que para consagrar la Eucaristía era necesario ser pobre al modo que lo eran ellos: de tal manera « que los sacerdotes católicos no eran verdaderos y legítimos sucesores de los discípulos de Jesucristo, porque poseían bienes propios¹; » lo que, según ellos, había prohibido Jesucristo á los Apóstoles.

LXXXIX. — *Ningún error sobre los Sacramentos.*

Hasta aquí todo el error acerca de los Sacramentos solo se refería á las personas que podían administrarlos: lo demás quedaba sin tocar, como dice expresamente Pylledorf. Así de ninguna manera dudaban, ni de la presencia real, ni de la transustanciación; y al contrario, este autor acaba de decirnos que aquel lego que se había mezclado en dar la Comunión, creía haber consagrado el cuerpo de Jesucristo. En fin, según hemos visto que empezó esta herejía, parece que Valdo tuvo al principio un buen designio; que la gloria de la pobreza de que se jactaba, le sedujo á él y á sus secuaces; que con la opinión que tenían de la santidad de su vida, se habían llenado de un celo amargo contra el clero y contra toda la Iglesia católica; que irritados con la prohibición de predicar, cayeron en el cisma, y como dice Guido le Carme, *del cisma en la herejía*².

XC. — *Evidente mala fe de los historiadores protestantes sobre los principios de los Valdenses.*

Por este fiel relato y por las pruebas incontestables en que se apoya, es fácil juzgar cuánto han abusado de la fe pública los Protestantes en la relación que han hecho del origen de los Valdenses. Pablo Perrin, que escribió su historia, impresa en Ginebra, dice que en el año de 1160, cuando se impuso la pena de muerte á cualquiera que no creyese la presencia real, « Pedro Valdo fue de los que con mas valor se opusieron á semejante novedad³. » Pero no hay cosa mas falsa: el artículo de la presencia real se había definido cien

¹ V. sup. Pet. de Vall. Cern. Refut. error. ibid. p. 819. — ² Guid. de haeres. in haeres. Vald. init. — ³ Hist. des Vaudois, c. 1.

años antes contra Berengario; nada se había hecho de nuevo con respecto á este artículo; y lejos de oponerse Valdo á él, le hemos visto á él y á sus discípulos, por espacio de cincuenta años, profesar la creencia comun.

XCI. — *El ministro de la Roque.*

Mr. de la Roque, mas sábio que Perrin, no habla con mas sinceridad cuando dice que « habiendo hallado Pedro Valdo pueblos enteros separados de la comunión de la Iglesia latina, se unió á ellos con los que le seguían, para no componer mas que un mismo cuerpo y una misma sociedad, por la unidad de una misma doctrina¹. » Pero al contrario, nosotros hemos visto: 1.º que todos los autores de aquel tiempo (porque no hemos omitido ninguno) nos presentan á los Valdenses y á los Albigenses como dos sectas separadas; 2.º que todos estos autores nos pintan á los Albigenses como maniqueos; y desafío á todos los Protestantes que hay en el mundo, á que me muestren que había en toda la Europa, cuando Valdo se levantó, alguna secta separada de Roma, que no fuese, ó la secta misma, ó alguna rama y subdivision del Maniqueísmo. Así, no se podría condenar á Valdo de una manera mas convincente que concediendo á sus defensores lo que piden á su favor, á saber, que se juntó en unidad de doctrina con los Albigenses, ó á esos pueblos separados entonces de la comunión romana. En fin, aunque Valdo se hubiese unido á algunas iglesias inocentes, sus errores particulares hubieran impedido sacar ninguna ventaja de esta union; porque no solamente los Católicos sino tambien los Protestantes detestaban aquellos errores.

XCII. — *Si los Valdenses han cambiado con el tiempo su doctrina sobre la Eucaristía.*

Pero continuemos la historia de los Valdenses, y veamos si nuestros Protestantes hallarán en ella alguna cosa mas favorable á sus miras, despues que aquellos herejes rompieron enteramente con la Iglesia. El primer acto que hallamos contra los Valdenses, despues del gran concilio de Letran, es un cánón del concilio de Tarragona, que designa á los Insabbatés como gentes « que prohibían jurar y obedecer á las potestades eclesiásticas y seculares, y aun castigar

¹ Hist. de l'Euch. II part. cap. 18, p. 454.

«á los malhechores, y otras cosas semejantes ¹,» sin que se lea la menor palabra sobre la presencia real; artículo que no solamente se hubiera expresado, sino que se hubiera puesto por cabeza, si la hubieran negado.

XCIII.—*Prueba de lo contrario por lo que dice Renier.*

En aquel mismo tiempo y hácia el año de 1250, Renier, tantas veces citado, que distingue tan cuidadosamente á los Valdenses ó Leonistas y pobres de Lyon, de los Albigenses, señala tambien todos sus errores, y los reduce á tres capítulos: contra la Iglesia, contra los Sacramentos y los Santos, y contra las ceremonias eclesiásticas ². Pero léjos de haber nada en todos estos artículos contra la sustanciacion, se halla en ellos precisamente entre sus errores, que «la transustanciacion se debia hacer en lengua vulgar; que un sacerdote no podia consagrar en pecado mortal ³;» que cuando se comulgaba de mano de un sacerdote indigno «no se hacia la transustanciacion en la mano del que consagraba indignamente, sino en la boca del que recibia dignamente la Eucaristía; que se podia «consagrar en la mesa comun,» es decir, en las comidas ordinarias, y no solamente en las iglesias, conforme á estas palabras de Malaquías: *Se me hacen sacrificios en todo lugar, y se hace en mi nombre una ofrenda pura ⁴*, lo que demuestra que no negaban el sacrificio ni la oblacion de la Eucaristía; y que si deseaban la misa, era por causa de las ceremonias, haciéndola consistir únicamente en las palabras de Jesucristo dichas en lengua vulgar ⁵. Se ve claramente en esto que admitian la transustanciacion, y que en nada se alejaban de la doctrina de la Iglesia en cuanto al fondo de este Sacramento; sino que decian solamente que no podia ser consagrado por malos sacerdotes, y podia serlo por buenos legos, segun estas máximas fundamentales de su secta, que Renier marca perfectamente: «que «todo buen lego es sacerdote, y que la oracion de un mal sacerdote «no sirve de nada ⁶;» por lo cual tambien decian que era inútil la consagracion de este mal sacerdote. Tambien se ve en otros autores ⁷ que segun sus principios, «un hombre, sin ser sacerdote, podia

¹ Conc. Tarrac. tom. IX, Conc. part. I, an. 1242, col. 593. — ² Ren. c. 5, t. IV; Bib. PP. II part. p. 749. — ³ Ibid. p. 750. — ⁴ Malach. I, 11. — ⁵ Ren. c. 5, t. IV; Bib. PP. II part. p. 750. — ⁶ Ibid. p. 751. — ⁷ Fragm. Pylicd. ibid. 817; Ren. ibid. 751.

«consagrar, y podia administrar el sacramento de la Penitencia, y «que todos los legos, y aun las mujeres, debian predicar.»

XCIV.—*Lista de los errores valdenses.*

Tambien hallamos en la lista de sus errores, tanto en Renier como en los otros autores, «que no está permitido á los clérigos (es decir á los ministros de la Iglesia) tener bienes; que no se debian repartir las tierras ni los pueblos ¹,» lo que tiende á inducir la obligacion de poner todas las cosas en comun, y á establecer la supuesta pobreza apostólica de que se gloriaban aquellos herejes; «que todo juramento es pecado mortal, que todos los príncipes y todos los jueces están condenados ²;» porque condenan á los malhechores contra esta sentencia: *A mi me pertenece la venganza, dice el Señor ³*; y contra esta: *Dejadlos crecer hasta la siega ⁴*. De este modo abusaban aquellos hipócritas de la Escritura santa, y con su fingida lenidad trastornaban todos los fundamentos de la Iglesia y de los Estados.

XCV.—*Otra lista, y no se menciona ningun error sobre la Eucaristía.*

Cien años despues se lee en Pylicdorf una amplia refutacion de los Valdenses, artículo por artículo, sin que aparezca en su doctrina la menor oposicion á la presencia real, ó á la transustanciacion. Al contrario, se ve siempre en este autor, lo mismo que en los demás, que los legos de aquella secta *consagraban el cuerpo de Jesucristo ⁵*, aunque con miedo y reserva en el país en que escribia ⁶; y en una palabra, no nota en estos herejes ningun error acerca de este Sacramento, sino solamente que los malos sacerdotes no le hacian, *como tampoco los otros Sacramentos ⁷*.

XCVI.—*Otra lista.*

En fin, en todo el catálogo que tenemos de sus errores, ó en la Biblioteca de los Padres, ó en el inquisidor Emeric ⁸, no se halla na-

¹ Ren. c. 5, t. IV; Bib. PP. II part. p. 750; Ind. err. 820. — ² Ibid. p. 752; Ind. err. 831, 923. — ³ Rom. XII, 19. — ⁴ Matth. XIII, 30. — ⁵ Pylicd. cont. Vald. t. IV; Bibl. PP. II part. p. 778 et seq. an. 1395, ibid. c. 20, p. 893. — ⁶ Ibid. c. 1. — ⁷ Ibid. c. 16, 18. — ⁸ Bib. PP. t. IV, II part. p. 820, 832, 836; Director. part. II, q. XIV, p. 279.

da contra la presencia real, aunque se señalan en él hasta las mas pequeñas diferencias que habia entre estos herejes y nosotros, y hasta los menores artículos sobre que fue preciso preguntarles: al contrario, el inquisidor Emeric refiere de este modo su error sobre la Eucaristía: «Ellos quieren que el pan no se transustancie en el cuerpo de Jesucristo, si el sacerdote es un pecador.» Lo cual manifiesta dos cosas: una, que creían la transustanciación; y otra, que creían que los Sacramentos dependían de la santidad de los ministros.

En el mismo catálogo se hallan todos los errores de los Valdenses, que nosotros hemos señalado. Los errores de los nuevos Maniqueos, que segun hemos demostrado son los mismos que los Albigenses, se refieren también aparte en el mismo libro¹. Por donde se echa de ver que estas son dos sectas á quienes se distingue enteramente; y entre los errores de los Valdenses no hay nada que se resienta del Maniqueismo, del cual está lleno el otro índice.

CXVII.— *Demostración de que los Valdenses no profesaban ningun error sobre la transustanciación.*

Pero volviendo á la transustanciación, ¿en qué podía consistir que los Católicos no inculpasen á los Valdenses sobre una materia tan esencial, siendo así que censuraban con tanto cuidado hasta sus menores errores? ¿Consistiría por ventura en que estas materias, y sobre todo la de la Eucaristía, no eran bastante importantes, ó no eran bastante conocidas, despues de haber sido condenado Berengario por tantos concilios? ¿Ó consistía en que se quería ocultar al pueblo que era impugnado este misterio? Empero no se temia publicar las blasfemias mucho mas extrañas de los Albigenses, aun contra este mismo misterio. No se callaba al pueblo aun lo mas atroz que decían los Valdenses contra la Iglesia romana, por ejemplo, «que era la impúdica designada en el Apocalipsis, su Papa un jefe de los que erraban, sus prelados y religiosos, escribas y fariseos².» Causaban lástima estos excesos; pero no se los ocultaba; y seguramente que si ellos hubieran abandonado la fe de la Iglesia sobre la Eucaristía, se les hubiera echado en cara.

¹ Director. part. II, q. XIII, p. 273. — ² Ren. c. IV, ibid. 750; Emeric. ib.

XCVIII.— *Continúa la misma demostración. Testimonio de Claudio Seyssel en el año de 1547. Evasiva grosera de Aubertin.*

También en el siglo XVI, el año de 1517, Claudio Seyssel, célebre por su saber y por sus empleos en los reinados de Luis XII y Francisco I, y elevado por su mérito al arzobispado de Turin, en la investigación que hizo de estos herejes, ocultos en los valles de su diócesis, á fin de reunirlos á su rebaño, refiere muy por menor todos sus errores¹, como un fiel pastor que queria conocer á fondo el mal de sus ovejas para curarlas: y en su escrito leemos todo lo que nos cuentan los demás autores, ni mas ni menos. Nota principalmente, lo mismo que ellos, el origen de su extravío «que hacían depender la autoridad del ministerio eclesiástico del mérito de las personas²;» de donde inferían «que no se debía obedecer al Papa ni á los prelados, porque, como eran malos, y no imitaban la vida de los Apóstoles, no tenían de Dios ninguna autoridad, ni para consagrar ni para absolver; que ellos eran los únicos que tenían esta facultad, porque observaban la ley de Jesucristo; que la Iglesia solo existía entre ellos, y que la Silla romana era aquella prostituta del Apocalipsis, y la fuente de todos los errores.» Esto dice aquel gran Arzobispo de los Valdenses de su diócesis. El ministro Aubertin se admira de que en un índice tan exacto como el que formó de sus errores, no se halle que contradecían la presencia real ni la transustanciación³; y no encuentra otra respuesta, sino que aquel prelado, que los había refutado tan enérgicamente en los otros puntos, conoció que no tenía fuerza para resistirles en este⁴, como si un hombre tan sábio y elocuente no hubiera podido á lo menos copiar lo que tantos doctos católicos habían escrito sobre esta materia. En lugar, pues, de una salida tan frívola, debía reconocer Aubertin que cuando un hombre tan exacto é ilustrado no acusaba de este error á los Valdenses, era porque en efecto no lo había notado en ellos, lo cual nada tiene de particular en Seyssel, porque tampoco les imputaron este error los demás autores.

XCIX.— *Vana objeción de Aubertin.*

Piensa sin embargo Aubertin que consigue un triunfo con un pasaje del mismo Seyssel, en que dice: «Que no le parece oportuno re-

¹ Adv. error. Vald. an. 1520, f. 1 et seq. — ² Ibid. f. 10, 11. — ³ Lib. III, de Sacram. Euch. p. 986, col. 2. — ⁴ Ibid. 987.

«ferir que algunos de esta secta, para darse por mas sábios que los «otros, charlaban, ó mas bien se chanceaban que discurrían sobre «la sustancia y la verdad del sacramento de la Eucaristía, porque lo «que ellos decían, como un arcano, era tan elevado que apenas lo po- «dían comprender los teólogos mas hábiles ¹.» Pero léjos de probar estas palabras de Seyssel que los Valdenses negaban la presencia real, yo concluiría de ellas, que, al contrario, habia entre ellos algunos que querían sutilizar para explicarla; y aunque se quisiera pensar, gratuitamente sin embargo y sin ninguna razon, porque Seyssel no dice acerca de esto una palabra, que estas alturas de la Eucaristía, á que se elevaban los Valdenses, se referían á la ausencia real, es decir á la cosa menos alta del mundo, y la mas conforme con el sentido de la carne; despues de todo, siempre es evidente que Seyssel nos habla aquí, no de la creencia de todos, sino de la charla é inútil metafísica de algunos: de suerte que no hay cosa mas cierta en todas sus partes, que lo que yo he dicho, á saber, que jamás se culpó á los Valdenses de haber negado la transustanciacion; y que al contrario, siempre se ha dado por supuesto que la creían.

C.—Otra prueba tomada de Seyssel, de que los Valdenses creían la transustanciacion.

Efectivamente, el mismo Seyssel para presentar las razones en que fundaban su doctrina los Valdenses, pone en boca de uno de ellos el discurso siguiente contra un mal obispo, ó un mal sacerdote ²: «¿Cómo el obispo y el sacerdote que es enemigo de Dios ha de poder «hacer á Dios propicio á los demás? ¿Cómo podrá tener las llaves «del reino de los cielos el que está desterrado de él? En fin, una vez «que su oracion y las demás acciones suyas son enteramente inúti- «les, ¿cómo, á su palabra, se ha de transformar Jesucristo bajo las «especies de pan y de vino, y se ha de dejar manejar por aquel á «quien ha repelido enteramente?» Siempre, pues, se ve que el error consiste en el Donatismo, y que solo consiste en la buena vida del sacerdote que el pan y el vino se conviertan en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo.

¹ Adver. error. Vald. an. 1520, fol. 53, 56. — ² Ibid. f. 13.

CI.—Interrogatorio de los Valdenses, que se halla en la biblioteca del marqués de Seignelai.

Lo que no deja ninguna duda en esta materia es lo que se lee aun hoy dia en los manuscritos de Mr. de Thou, reunidos al presente en la rica biblioteca del marqués de Seignelai, y son las informaciones originales que se hicieron jurídicamente contra los valdenses de Pragelas y de otros valles el año de 1495, reunidas en dos gruesos volúmenes ¹, en que se halla el interrogatorio de uno llamado Tomás Quoti, de Pragelas; el cual preguntado si los *barbas* les enseñaban á creer en el Sacramento del altar, respondió «que los *barbas* predi- «can y enseñan que cuando un capellan que está ordenado profiere «las palabras de la consagracion en el altar, consagra el cuerpo de «Jesucristo, y que se verifica un verdadero cambio del pan en el «verdadero cuerpo; y dice además que la oracion hecha en casa ó «en un camino es tan buena como en la iglesia.» Conforme á esta doctrina, el mismo Quoti respondió por dos veces, «que recibia to- «dos los años por la Pascua el cuerpo de Jesucristo; y que los *bar- «bas* les enseñaban que para recibirle era necesario haberse confe- «sado bien, y mejor con los *barbas* que con los capellanes.» Así llamaban ellos á los sacerdotes.

CII.—Continuacion del mismo interrogatorio.

La razon de esta preferencia está tomada de los principios de los Valdenses tantas veces repetidos; y conforme á estos principios respondió el interrogado, «que los señores eclesiásticos tenían una vida «muy relajada, y que los *barbas* tenían una vida santa y justa.» Y en otra respuesta dijo: «que los *barbas* tenían la misma vida que «san Pedro, y tenían potestad para absolver de los pecados, y que «él lo creía así; y que si el Papa no tenía una vida santa, no tenía «potestad para absolver.» Por esto dice el mismo Quoti en otro pasaje: «que él habia creído sin ninguna duda lo que le decían los «*barbas*, mas bien que lo que decían los capellanes; porque en es- «te tiempo ningun eclesiástico, ningun cardenal, ningun obispo «guardaba la vida de los Apóstoles: por lo cual mas valia creer á «los *barbas* que eran buenos, que á un eclesiástico que no lo era.»

¹ Dos volúmenes con la marca de 1769, 1770.

CIII. — *Continuacion.*

Supérfluo sería referir otros interrogatorios, porque en todos ellos se observa el mismo lenguaje, tanto sobre la presencia real, como sobre lo demás; y sobre todo se repite en ellos sin cesar: «que los *barbas* se conducian en el mundo como imitadores de Jesucristo y «de los Apóstoles, y que tenian mas poder que los sacerdotes de la «Iglesia romana que tenian una vida relajada.»

CIV. — *Necesidad de la confesion.*

En los interrogatorios se repiten continuamente estos dogmas: «que es necesario confesar sus pecados; que ellos los confesaban á «los *barbas* que tenian facultad para absolverles; que se confesaban «de rodillas; que á cada confesion les daban un cuarto (era una mo- «neda); que los *barbas* les imponian penitencias que no eran ordi- «nariamente mas que un *Padre nuestro* y un *Credo*, pero nunca el «*Ave María*; que les prohibian todo juramento, y les enseñaban que «no se debía ni implorar el auxilio de los Santos, ni rogar por los «muertos.» Esto basta para conocer los principales dogmas y la ín- «dole de la secta; porque, por lo demás, figurarse en opiniones tan raras una regla y una forma constante en todo tiempo y en todas partes, es un error.

CV. — *Sigue la misma materia.*

Yo no veo que se les preguntase sobre los Sacramentos adminis- «trados por el comun de los legos, sea que los inquisidores no tuvie- «sen noticia de esta costumbre, ó que los Valdenses hubiesen varia- «do al último sobre esto. Tambien hemos visto que esta costumbre se introdujo entre ellos con dificultad y contradiccion con respecto á «la Eucaristía¹. Pero en cuanto á la confesion, ninguna cosa estaba «mas firmemente establecida en esta secta que el derecho de los le- «gos de una vida ajustada: «Un buen lego, decian ellos, tiene facul- «tad para absolver:» todos se gloriaban «de perdonar los pecados «por la imposicion de las manos: oian en confesion: imponian pe- «nitencias: temiendo que se descubriese una práctica tan extraordi-

¹ Pylicd. c. 1, t. IV; Bibl. PP. II part. p. 780.

«naria, oian con mucho secreto las confesiones, y aun recibian las «de las mujeres en cuevas, cavernas, y otros sitios retirados: pre- «dicaban de oculto en lo recóndito de las casas, y comunmente de «noche².»

CVI. — *Los Valdenses cumplian exteriormente con las obligaciones de católicos.*

Pero lo que merece notarse mucho es que aunque tenian de nos- «otros la opinion que hemos visto, asistian á nuestras reuniones. «Ha- «cen en ellas sus ofrendas, dice Renier³; se confesan y comulgan, «pero fingidamente.» Lo cual consistia en que á pesar de lo que de- «cian «siempre les quedaba alguna desconfianza de la comunión que «se recibia entre ellos⁴.» Así venian á la iglesia á comulgar los dias «en que habia mas apretura, por miedo de ser conocidos. Muchos «estaban tambien cuatro y aun seis años sin comulgar, ocultándose «en las aldeas ó en las ciudades por el tiempo de Pascua para no ser «notados. Se aconsejaba tambien entré ellos comulgar en la iglesia, «pero sólamente por Pascua; y con esta apariencia pasaban por cris- «tianos⁵.» Esto dicen los autores antiguos⁶, y esto vemos tambien con mucha frecuencia en los interrogatorios de que hemos hablado⁶. «Preguntado si se confesaba con su cura, y si le descubria la secta, «respondió que se confesaba todos los años, pero que no le decia «que era valdense; y que los *barbas* prohibian descubrirlo.» Res- «pondian tambien, segun hemos visto, «que todos los años comulga- «ban por Pascua, y recibian el cuerpo de Jesucristo, y que los *bar- «bas* les advertian que antes de recibirle, era necesario confesar- «se bien.» Obsérvese que se habla del cuerpo solo y de una sola es- «pecie, que era la que se daba entonces en toda la Iglesia, y des- «pues del concilio de Constanza, sin que los *barbas* lo tuviesen por malo. Un autor antiguo repara «que muy rara vez recibian de sus «maestros el Bautismo y el cuerpo de Jesucristo, sino que tanto los «maestros como los simples creyentes iban á pedir uno y otro á los «sacerdotes⁷.» Ni aun se concibe que con respecto al Bautismo pu- «diesen hacer otra cosa sin declararse, porque al instante se hubiera «notado que no llevaban sus hijos á la iglesia, y sobre ello se les hu-

¹ Ind. err. ibid. p. 832, n. 12; Ren. ibid. 730; Pylicd. ibid. c. 1, p. 780; ibid. c. 8, p. 782, 820. — ² Ren. ibid. c. 5, p. 732. — ³ Ren. ibid. 7, p. 765. — ⁴ Ind. err. n. 12, 13; ibid. 796. — ⁵ Pylicd. c. 23, ibid. 796. — ⁶ Interrogatoire de Quoti y de otros. — ⁷ Pylicd. ibid. c. 24, n. 796.